



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 395/1

MAT.: AUTORIZA FERIADO
LEGAL, HERALDO GARCES
PINTO.

Laja, 07 de febrero de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal N° 29 del 07.02.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, feriado legal correspondiente al año 2017 a Heraldo Garcés Pinto, R.U.T. N° Odontólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, desde el 20 de febrero al 03 de marzo de 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Saludo
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/ABR/DOV/DSS/dss
DISTRIBUCIÓN!!

- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud (2)